MUNICIPALIDAD DE VILLAHAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / Telefax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | informvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

Villa Hayes, 27 de setiembre de 2.016

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ADDENDA Nº 01/2016

REFERENCIA: Licitación por Contratación Directa Nº 010/2.016.
"ADQUISICION DE AUTOMOVIL PARA GESTORIA"
ID 316753.

Por medio de la presente comunicamos la modificación en los siguientes puntos:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17.Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: Municipalidad de Villa Hayes.
Dirección: Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria.
Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: Villa Hayes, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 04 de octubre de 2016.
Hora: 07:30 hs.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Avda .Mcal. López esq. Virgen de la Victoria.
Número de Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: Villa Hayes, Paraguay
Fecha: 04 de octubre de 2016
Hora: 08:00 hs.

30. Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Lic. Laura Leticia Núñez
U.O.C.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

ANEXO C

1. **Especificaciones Técnicas**

ADQUISICION DE AUTOMOVIL SEDAN PARA GESTORIA
(Las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas)

1. DATOS TÉCNICOS
1.1. Longitud: 4.200 mm +/- 2 %
1.2. Ancho: 1.650 mm +/- 2 %
1.3. Alto: 1.460 mm +/- 2 %
1.4. Distancia entre ejes: 2.420 mm +/- 2 %
1.5. Lugares: (5) cinco pasajeros
1.6. Combustible: nafta y alcohol (Totalflex)
1.7. Cilindros: 4 como mínimo
1.8. Válvula: 8 como mínimo
1.9. Cilindrada: 1.600 cc +/- 2 %
1.10. Peso en vacío: 980 como mínimo
1.11. Alimentación de combustible: Inyección Electrónica, multipunto secuencial. como mínimo.
1.12. Relación de compresión: 10,8: 1.
1.13. Potencia 99 a 101 cv a 5.250 rpm
1.14. Torque: 14,6 kgfm a 2.500 rpm; como mínimo. GPS incorporado.
1.15. Tanque de Combustible mínimo: 55 litros. Baúl de 480 L como mínimo.
1.16. Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos automáticos y traseros de 3 puntos. Desempañado trasero eléctrico. Airbag conductor y acompañante. Faros antiniebla, Inmovilizador electrónico. Parachoques del color de la carrocería, Tercera luz de freno.
1.17. Transmisión: Mecánica/manual de 5 velocidades sincronizadas y 1 de retroceso con mando al piso.
1.18. Suspensión: delantera independiente tipo Mc Person con barra estabilizadora, trasera eje de brazos interconectados con barra estabilizadora.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Lic. Laura Leticia Núñez
U.O.C.

1.19. Dirección: hidráulica.
1.20. Asientos: tapizado de tela, butacas independientes, reclinables con apoya cabezas. Puertas: 4.
1.21. Tablero: Velocímetro en km x hora, marcador presión de aceite de temperatura y nivel de combustible.
1.22. Frenos: delanteros a discos ventilados, traseros a tambor. Acelerador EPC como mínimo.
1.23. Llantas y neumáticos: 5 cinco.
1.24. Ruedas: de aleación ligera aro 15".
1.25. Cubiertas: radiales según aro.
1.26. Color: Blanco.
1.27. Equipamiento: Aire acondicionado frio/caliente de fábrica, Bloqueo central de puertas con la Llave, limpia parabrisas con lanza agua, radio AM/FM con cd y mp3, levanta vidrios delanteros eléctricos y traseros manual, tapa trasera con cerradura con llave, tapa tanque con llave, dos espejos retrovisores y uno interno, viseras para sol, elevador (gato) proveído por la fábrica para este tipo de vehículo, llave de rueda, auxilio, extintor y balizas.
1.28. Modelo 2017 como mínimo.

OBSERVACIONES:
- El precio del vehículo ofertado deberán incluir 12 meses de seguro de cobertura de responsabilidad civil contra todo riesgo y gastos de transferencia y escrituración.
- El oferente deberá poseer talleres propios (2 como mínimo) con mano de obra especializada en la marca del vehículo ofrecido.
- El adjudicado garantizara 100.000 (cien mil) kilómetros a satisfacción de la **Municipalidad,** el buen funcionamiento de lo adquirido, por un plazo de **24 (Veinticuatros) meses contados** desde la fecha de recepción definitiva de los mismos, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado, contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo y embarcación ofertado. Los trabajos que deben ser incluidos: cambio de aceite motor, filtros de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, fluido de freno y ATF, aceite para transmisión con los repuestos Incluidos. Estos Trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Municipalidad una vez llegado el momento. Además repondrá por cuenta propia cualquier pieza o conjunto que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

LIC. LETICIA NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.